



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

Proceso de selección del Director Gerente

El Director Gerente del FMI es a la vez Presidente del Directorio Ejecutivo y jefe del personal del FMI. Es nombrado por el Directorio Ejecutivo con un mandato renovable de cinco años. El Directorio Ejecutivo puede seleccionar un Director Gerente por mayoría de votos; en el pasado, el nombramiento ha sido por consenso.

Funciones del Director Gerente

Según el [Convenio Constitutivo del FMI](#), el Director Gerente “será el jefe del personal del Fondo y, con la orientación del Directorio Ejecutivo, dirigirá los asuntos ordinarios del Fondo. Con sujeción al control general del Directorio Ejecutivo, tendrá a su cargo la organización, nombramiento y destitución de los funcionarios del Fondo”.

El Director Gerente cuenta con la asistencia del [Primer Subdirector Gerente y tres Subdirectores Gerentes](#), y es quien nombra a los subdirectores gerentes.

Proceso de selección

Los 24 miembros del Directorio Ejecutivo del FMI están encargados de seleccionar al Director Gerente. [Tradicionalmente](#), los Directores Ejecutivos han podido presentar un postulante al cargo. Desde la [ronda de selección de 2011](#), los [Gobernadores del FMI](#) también pueden presentar candidaturas.

Para la selección de 2011, el Directorio Ejecutivo adoptó un procedimiento gracias al cual la selección del próximo Director Gerente tiene lugar mediante un proceso abierto, meritocrático y transparente. El Directorio Ejecutivo adoptó el mismo procedimiento para la selección de 2016.

El procedimiento comprende los siguientes aspectos:

Perfil del candidato

- El candidato idóneo para el cargo de Director Gerente tendrá una trayectoria distinguida en la formulación de políticas económicas a alto nivel.
- Tendrá antecedentes profesionales sobresalientes, habrá demostrado tener las aptitudes diplomáticas y de gestión necesarias para dirigir una institución de carácter mundial, y será ciudadano de cualquiera de los países miembros del FMI.
- En su calidad de jefe del personal del FMI y Presidente del Directorio Ejecutivo, tendrá que ser capaz de plasmar una visión estratégica para la labor de un personal caracterizado por su alta calidad, diversidad y dedicación; y estará firmemente comprometido con la promoción de las metas del FMI mediante la creación de consenso en torno a cuestiones clave relacionadas con las políticas y las instituciones, tarea que abarcará una estrecha colaboración con el Directorio Ejecutivo, bajo cuya dirección cumplirá sus responsabilidades.
- El candidato demostrará tener un entendimiento cabal del FMI y de los desafíos en materia de políticas que enfrentan los diversos países miembros. Deberá demostrar un firme compromiso y aprecio por la cooperación multilateral y tener capacidad

comprobada para actuar de manera objetiva e imparcial. Será además un comunicador eficaz.

Terna de finalistas

Al finalizar el período para proponer candidatos, el [Secretario del FMI](#) dará a conocer al Directorio Ejecutivo los nombres de las personas propuestas que hayan confirmado su deseo de ser candidatos. El Directorio Ejecutivo seleccionará una terna de finalistas, teniendo en cuenta el perfil de los candidatos, sin preferencias geográficas. El FMI hará pública la lista de los tres candidatos seleccionados.

Selección final

El Directorio Ejecutivo se reunirá con los candidatos seleccionados en la sede de la institución, en la ciudad de Washington.

Posteriormente, el Directorio Ejecutivo se reunirá para deliberar sobre los méritos de los candidatos y procederá a la selección. Si bien el Directorio Ejecutivo puede elegir al Director Gerente por mayoría de votos emitidos, el objetivo del Directorio Ejecutivo es seleccionar al Director Gerente por consenso, como ha sucedido en otras rondas de selección.

El FMI ha tenido [once Directores Gerentes](#) desde su fundación en 1947. La undécima titular, [Christine Lagarde](#), ocupa el cargo desde el 5 de julio de 2011. Su nombramiento, por un período de cinco años, fue la culminación de un proceso de selección de seis semanas que [comenzó el 20 de mayo de 2011](#). El plazo de presentación de candidaturas para la ronda de selección de 2016 comenzará el 21 de enero de 2016 y concluirá el 10 de febrero de 2016. Se prevé que el [proceso de selección](#) concluya el 3 de marzo de 2016.